

DE: 711
30/08/2013
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 1.765

Litueche, 02 de Septiembre del 2013.-

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

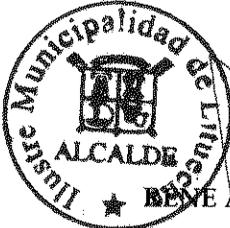
: Decreto Exento N° 1.671, de fecha 20 de Agosto del 2013, y el DE: 696, del 20 de Agosto del 2013.-

DECRETO:

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 30 horas a contrata, a contar del día 30 de Agosto de 2013, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra d). Entre el Municipio y Doña **MARILY ATENAS NAVARRO**, R.U.N. N° 15.770.391-9, Docente, en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, por reemplazo de Licencia médica de la titular Sra. **Julia Bustamante Muñoz** .-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.


[Handwritten Signature]
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


[Handwritten Signature]
BENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm